

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rodrigo Gómez García, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la falta de pago del salario establecido en el Estatuto del investigador predoctoral en formación a los actuales investigadores.

Congreso de los Diputados, a 11 de junio de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de marzo, con años de retraso, se aprobó mediante Real Decreto el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación. El texto pretendía marcar el camino para desarrollar una carrera investigadora y acabar con la precariedad laboral que sufren nuestros investigadores. Una precariedad que hace que nuestros jóvenes investigadores no puedan tener un proyecto de vida y que desincentiva enormemente que nuestros jóvenes se dediquen a la investigación, lo que es un auténtico drama para el progreso y el futuro de España.

El artículo 7 del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, establece:

“1. La retribución de este contrato no podrá ser inferior al 56 por 100 del salario fijado para las categorías equivalentes en los convenios colectivos de su ámbito de aplicación durante los dos primeros años, al 60 por 100 durante el tercer año, y al 75 por 100 durante el cuarto año. Tampoco podrá ser inferior al salario mínimo interprofesional que se establezca cada año, según el artículo 27 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

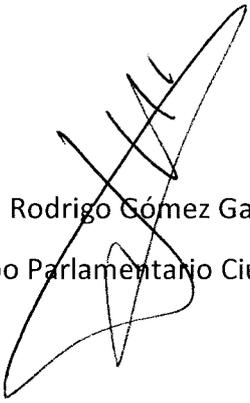
2. Para el establecimiento de las retribuciones anteriores se tomará como referencia mínima la categoría correspondiente al Grupo 1 de personal laboral de la tabla salarial recogida en el convenio único de personal laboral de la Administración General del Estado.

3. La aplicación de la cantidad anual resultante se podrá también computar al periodo total del contrato predoctoral de cuatro años.”

Esto supone que lo predoctorales deben ganar, al menos, 16.500€ el primero año y el cuarto año 21.600€, salario que actualmente, en muchos casos, no se cumple. Según declaraciones de las universidades recogidas por los medios de comunicación, estos salarios no se cumplen porque no disponen de los fondos suficientes para hacer frente al incremento salarial que supuso la aprobación del Estatuto.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Está realizando actuaciones el Gobierno para que nuestros investigadores predoctorales cobren lo que marca el Estatuto y este no se quede en papel mojado? En caso afirmativo, ¿cuáles?
2. ¿Va a tomar medidas el Gobierno para garantizar que las universidades disponen de los recursos necesarios para cumplir con el Estatuto?
3. ¿Piensa el Gobierno adoptar medidas para garantizar que el Estatuto se cumpla? En caso afirmativo, ¿cuáles?



Rodrigo Gómez García

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos por Zaragoza